

# La Junta andaluza pide que se revise la Ley Antitabaco para los locales pequeños

María Jesús Montero pide que se prohíba fumar o que se les incentive para que lo hagan voluntariamente

AGENCIAS - Málaga - 30/05/2008

La consejera de Salud de la Junta de Andalucía, María Jesús Montero, ha pedido hoy al Gobierno que revise la Ley Antitabaco para los locales de menos de 100 metros cuadrados ante sus escasos resultados. Según la titular de este departamento, en la región tan sólo no se fuma en el 10% de los bares pequeños. En su opinión, hay que "tomar medidas creativas": bien "prohibir" directamente el tabaco en estos espacios o bien "incentivarlos" para que se declaren voluntariamente libres de humo. Por incentivar no se entiende ningún tipo de subvención sino algo más sutil como publicidad gratis. Montero propone promocionar dichos establecimientos en guías turísticas de la Junta o de los ayuntamientos.

En este sentido, ha precisado que lo ideal sería que esta iniciativa fuese nacional, "pero ahora estamos estudiando esta cuestión en relación con Andalucía, sobre todo con folletos y formatos que se desarrollan aquí", aunque ha concretado que hay que tener en cuenta que "las personas que nos visitan usan las guías nacionales e internacionales", por lo que "no tendría mucho sentido si no llegáramos a un acuerdo general". Sin embargo, no parece que el Gobierno esté por la labor. El ministro de Sanidad, Bernat Soria, señaló anoche, entrevistado con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Tabaco, que no va a endurecer la ley contra el tabaco, en vigor desde enero de 2006.

La consejera ha explicado que el sector de la restauración alega "o todos dejan de fumar, o todos permiten fumar o ninguno". "Desde este sector quieren que haya una norma que obligue a todos los establecimientos para que no haya competencia desleal", ha agregado. En cuanto al papel de los ayuntamientos, Montero ha recordado que tienen competencias directas en el control de establecimientos, así como en la imposición si fuese necesario de sanciones por debajo de los 15.025 euros, aunque considera muy desigual el comportamiento de los ayuntamientos.

En el ámbito laboral "ha habido una aplicación bastante razonable y no hay denuncias por parte de otros trabajadores". Montero ha informado de que desde el pasado 1 de enero se han realizado en Andalucía 4.507 inspecciones en establecimientos hosteleros. El 61% de los centros que fueron visitados por primera vez cumplía con la normativa, un porcentaje que subía al 82% en la segunda visita. De las 4.507, 389 se hicieron en Almería, 627 en Cádiz, 1.167 en Córdoba, 589 en Granada, 120 en Huelva, 221 en Jaén, 520 en Málaga y 874 en Sevilla. Se han recibido 305 propuestas de sanción, de las que se ha ejecutado el 92,7%.

Montero ha indicado que en 2006 el 27,7% de la población andaluza fumaba a partir de los 16 años, frente al 32,7% de 2003. Por sexo, en 2006, el 34,1% de los que fumaban eran hombres, cuando en 2003 el porcentaje era del 37,6. En mujeres, hace dos años era el 23%, frente al 28% en 2003. En cuanto a la juventud, Montero ha explicado que ahora hay más jóvenes que fuman antes de los 17 años, ya que en 2006 un 59,9% de la población andaluza fumaba, frente al 47,7% del año 2003. El 28% de los jóvenes de entre 13 y 14 años ha experimentado en alguna ocasión con el tabaco, mientras que el 18% de las chicas y el 11% de los chicos de entre 15 y 16 años fuma a diario.

Asimismo, ha aumentado en número de ex fumadores, ya que en 2006 el porcentaje era del 17,7% y en 2003 del 14,9. Además, el 55,3% de las personas encuestadas declaraba en 2006 que no habían fumado nunca, frente al 52,4 que hizo esta afirmación en 2003. El dato más esperanzador se da entre los jóvenes: casi un 60% de menores ha dejado de fumar.

El País